

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, TRECE (13) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO (POR GARANTIA REAL).  
Radicado: 2017-00146-00.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: BENJAMIN MORENO.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1.- PONER en conocimiento de la parte ejecutada el memorial de despacho comisorio NO. 003 para fines de reparto, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncie sobre su contenido.
- 2.- ORDENAR a los apoderados de las partes que en el término de cinco (5) días, si no lo han hecho, se sirvan informar al correo institucional de este juzgado [j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co), la dirección electrónica que tienen habilitada para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA  
JUEZ  
2  
A.S.C. N° 308.

*Revisó: KELLY AYARITH RINCON JAIMES  
Proyectó: EDGAR GARCIA*

*Firmado Por:*

*JAIME POVEDA ORTIGOZA  
JUEZ*

*JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA*

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: ee095266ad6cfd5b1112f073168bd15b43acc1cab0f89f49a2ce97f8d1ee89fd*

*Documento generado en 13/10/2020 07:08:08 a.m.*